

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL "COMITÉ" DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 18:05 horas del día 08 de noviembre de 2019, en el Salón Belisario Domínguez, sito en *Calle 10, esquina Canario, Colonia Toltteca, código postal 01150, de esta Ciudad de México* se reunieron las y los integrantes del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante "El Comité") previo registro de asistencia para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2019; estando presentes para dichos efectos: Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Lic. Hugo Fernando Montes de Oca, Secretario Técnico Suplente de "El Comité" y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de "El Comité", el Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Director de Gobierno, Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Lic. Salvador Tallabs Rubio, Vocal y Director General de Servicios Urbanos; Lic. Ramona Merced Bencomo Romero, Vocal y Directora General de Desarrollo Social; Lic. Laura Ornelas Rivera, Directora General de Cultura, Educación y Deporte; C. Guillermo Ramírez Hernández, Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; Lic. José Pablo Alarcón Olmedo, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Comandante y Director Operativo; Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez, Vocal y Director General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes; Mtra. María José Martínez Ruiz, Vocal y Directora General de Prevención Contra las Adicciones; C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández, Vocal y Directora de Finanzas; C. Jairo Héctor Salvador Cordero Ramírez, Vocal y Coordinador de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular; C. José Jacques y Medina, Vocal y Jefe de la Oficina de la Alcaldía; Ing. Melchor Manuel Varillo Yañez, Contralor Ciudadano; Mtro Daniel Landgrave Castillo, Asesor y Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón; Lic. Adrian Serrano Barrientos, Asesor y Coordinador de lo Consultivo Jurídico; el Lic. Juan Gerardo Martell Martínez, Invitado Suplente por la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y Subdirector de Giros y Establecimientos Mercantiles y C. José Federico Piña Mendieta, Invitado y Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo y Miguel Ángel Gómez Ramírez, Invitado y Coordinador de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración; en nombre de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Presidenta de "El Comité" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Octava Sesión Extraordinaria del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Octava Sesión Extraordinaria de "El Comité".

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Retomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, solicita al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de lectura al punto **2.- Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día.**

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que el "Orden del Día", queda conformada por los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**3.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TIRAJE DEL LIBRO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. L.C. 28.**

3.2.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. L.C. 29.

3.3.- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS. L.C. 30.

3.4.- CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO. L.C. 31.

3.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN (VALORES) EN DIVERSAS UBICACIONES. L.C. 32.

3.6.- ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS. L.C. 33.

3.7.- ADQUISICIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS. L.C. 34.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente, la cual en acto continuo, queda aprobada por UNANIMIDAD, por lo que pasa al siguiente punto del Orden del Día.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

3.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TIRAJE DEL LIBRO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. L.C. 28.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el punto 3.- PRESENTACIÓN DE CASOS, en donde a continuación se pone a su consideración el punto 3.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TIRAJE DEL LIBRO "VIOLENCIA DE GÉNERO Y ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, mediante el cual la Dirección General de Desarrollo Social, presenta para su autorización el Listado de Casos No. 028, con cargo en la partida presupuestal 3362 "Servicios de Impresión"; mediante el Requerimiento No. 150, por un importe de \$998,445.00 (Novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Tomando la palabra, la Lic. Ramona Merced Bencomo Romero, Vocal y Directora General de Desarrollo Social, señala que se realizaran algunos ajustes al contenido del libro en lo que se refiere a líneas que se tienen que ajustar, cuyo contenido ya fue aprobado por Comunicación Social.

Acto seguido, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si se tiene algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el Listado de Caso No. 028, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.2.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. L.C. 29.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el punto 3.2.- Adquisición de Equipo de Defensa y Seguridad, en donde la Dirección General de Administración y Dirección General de Seguridad Ciudadana, presentan para su autorización el Listado de Casos No. 029, con cargo a la partida 5511 "Equipo de Defensa y Seguridad" mediante el Requerimiento No. 151 por un importe de \$15,810,499.50 (Quince millones ochocientos diez mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 50/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción XIV de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta

contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Tomando la palabra, el Lic. José Pablo Alarcón Olmedo, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Comandante y Director Operativo, agradece por parte de todos los policías y la Dirección General de Seguridad Ciudadana por la adquisición de este equipo que se tomó en cuenta para la operatividad ya que es uno de los proyectos que la Alcaldesa impulso con mucha fuerza y que servirá para proteger la actuación policial de cada uno de los elementos que se tienen contratados en la Alcaldía y que también servirá para monitorear la actuación policial; lo cual servirá no solo para defender también servirá para auditar cualquier irregularidad que se reporte, siendo este un paso muy importante.

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, indica que no existe en el país ningún Municipio ni en la CDMX una Alcaldía que cuente con un sistema integral de protección de video vigilancia mutua; este es un sistema diseñado para la Alcaldía Álvaro Obregón, cuenta con un componente a través de una tableta de uso rudo la cual tiene un pre formateo que contiene una síntesis muy ejecutiva de todas las disposiciones que tienen que ver con las normas a las que están sujetos los oficiales armados y uniformados del país, cuenta también los elementos actualizados en materia de juzgados cívicos, un formato que se llama informe policial homologado, con esto se busca que en tiempo real cuando este el oficial armado y uniformado levantando la denuncia a la víctima, este al mismo tiempo la fiscalía y el sistema nacional de seguridad registrando en tiempo real la denuncia; viendo el folio y tomando conocimiento y al mismo tiempo se tendrá la imagen de la víctima y del oficial y todo esto estará monitoreado por base plata; este año se han triplicado las cámaras del C5 y con las cámaras conocidas como "Body Cams" que son cámaras de protección mutua con las cuales se llegó a la mitad de los oficiales que tiene contratados la Alcaldía, lo cual potencializara la fuerza operativa; por otro lado, este equipo integral cuenta con un chaleco que se coloca sobre el chaleco antibalas de los oficiales de la policía, el cual tiene el logotipo de la CDMX, de Seguridad Ciudadana y de la Alcaldía Álvaro Obregón. Se logró un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana; ya sabemos que en la CDMX hay un mando único, con este convenio se busca apoyar la acción policial como policía única de Álvaro Obregón la cual está integrada por Preventiva, Policía Bancaria Industrial, Auxiliar y elementos de la Policía de Investigación de la Fiscalía y en la modalidad que se ha impulsado en esta Alcaldía, se cuenta con una Dirección General de Seguridad Ciudadana que es Operativa y no un área Administrativa como todas las demás Alcaldías, siendo importante hacer de su conocimiento que se logró con el área Central en relación al capítulo 1000 modificar el dígito del 1 al 2 para poder pagar directamente a la policía que esta contratada. Asimismo se les informa que por las irregularidades encontradas con un quebranto de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100M.N.), de la anterior administración; se presentó una denuncia al Órgano Interno de Control, a la Procuraduría; es decir por las rutas penales y administrativas, pero adicionalmente se encontró al cambio de Gobierno que el fondo que se recibía en la Alcaldía para la Prevención del Delito también era simulado, presentándose una denuncia ante la Auditoría Superior de la Federación ya que es un recurso federal; finalmente con este convenio de colaboración se logró que se pudieran mover recursos del capítulo 5000 para esta adquisición y que únicamente lo puede realizar la Secretaría Ciudadana a nivel Central para que en coadyuvancia con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Alcaldía pueda comprar este equipo y operarlo como propio; esto permitirá que seamos punta de lanza en prevención y proximidad.

Acto continuo el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; pregunta si se tiene algún otro comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 029**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

### 3.3.- ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS. L.C. 30.

Continuando con la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el punto **3.3.- Adquisición de Artículos Deportivos**, en donde las Direcciones Generales de Cultura, Educación y Deporte y Desarrollo Social, presentan para su autorización el **Listado de Casos No. 030**, con cargo a la partida **2731 "Artículos Deportivos"** mediante los **Requerimientos No. 155 y 156** por un importe de \$3,348,494.89 (Tres millones trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 89/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 030**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

### 3.4.- CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBRO. L.C. 31.

Continuando con el Orden del Día, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el punto **3.4.- Contratación para el Servicio de Recolección y Retiro de Escombros. L.C. 31**, en donde la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presentan para su autorización el **Listado de Casos No. 031**, con cargo a la partida **3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos."** mediante el **Requerimiento No. 173** por un importe de \$560,164.00 (Quinientos sesenta mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Al respecto, el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, pregunta en qué lugares se va a realizar y que clase de escombros se va a retirar y porque y cuál sería el importe de esta contratación.

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, indica que el Servicio de Limpieza no tiene permitido levantar el escombros; este es un problema crítico porque la gente realiza mejoras en sus viviendas y prácticamente en todo el territorio tenemos escombros tirados y las jornadas de limpieza que se realizan los fines de semana no da el resultado que se espera; son días que las familias aprovechan para salir y no están esperando para ver si llega alguien a retirar el escombros, los camiones y servicio que da la Alcaldía que tiene que ver con limpieza no está permitido levantar el escombros, a pesar de que existe la figura de los tequios no todos responden; lo que se ha visto que no existe la capacidad tanto en el Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía, no se tiene la capacidad para levantar todos estos materiales; informándose también que el costo es de \$560,164.00 (Quinientos sesenta mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

El Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, indica que hay un juzgado cívico y patrullas; debiéndose proceder a que debe enseñarse a la gente de que el escombros no se tira, el ciudadano debe saber que tiene la obligación de llevarse su escombros, preguntando si ya se ha realizado algún cobro por parte de jurídico por tirar el escombros en la vía pública, ya que esto es un delito cívico.

Tomando la palabra, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indica que si efectivamente es un delito el tirar el cascajo y no solo es delito administrativo sino que ya se tiene un carácter crítico; sin embargo, las personas deben ser detenidos en flagrancia para que pueda proceder, en la mayoría de los casos el cascajo es el que se recoge en la vía pública, en algunos casos se deriva de tiros clandestinos que ya están establecidos desde hace mucho; aquí no solo se recoge, sino se tiene que llevar a un tiro oficial, ya no es tan fácil tirar el cascajo, sino debemos tener una regulación, ya que nuestros vehículos no tienen la capacidad para trasladar este material al destino final, y los centros de acopio ya están saturados por la gran cantidad de cascajo que se ha recogido razón por la cual se contratan empresas para sacar este cascajo hacia su destino final, por el acumulamiento de todo lo que se recoge en la demarcación y saturación de los Centros de Acopio.

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, comenta que estas son faltas administrativas, aunque deberían considerarse delitos; se han remitido al juzgado cívico y en este año se han dado poco más de 700 puestas a juzgados cívicos que lleva la Dirección General de Seguridad Ciudadana y las multas son magras que van de \$ 80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.) a \$120.00 (Ciento veinte pesos 00/100 M.N.) y a veces no se pagan, por lo que este tipo de sanciones van a migrar a trabajo comunitario, pero en este sentido todavía no está perfeccionada la reglamentación; esto es una emergencia ya que solamente el día de ayer la Dirección General de Servicios Urbanos levanto toneladas de escombros.--

A continuación, el Lic. Salvador Tallabs Rubio, Vocal y Director General de Servicios Urbanos, indica que este es un tema auxiliar no algo que va a resolver la problemática de operación de la Alcaldía; este es un contrato que nos va a auxiliar, ya que las cargas de trabajo son excesivas ya que se recogen cerca de 40 toneladas promedio diarias en la vía pública, se ha visto con la SEDEMA la cual ha estado preocupada y ocupada por parte del Gobierno Central en buscar soluciones loables encaminadas a la resolución del cascajo de la Ciudad de México, se nos ha invitado y exhortado a que se sumen esfuerzos y herramientas con los que cuenta la Alcaldía: presupuestalmente, vehicularmente y mano de obra para colaborar y contrarrestar esto en cuanto a levantamiento del cascajo, si ha habido sanciones o de que los agarremos en fraganti, esto es un tema de cultura, de contaminación y este contrato apoyará en los accesos difíciles de esta Alcaldía y en la vía Pública en las diferentes colonias, barrancas y ríos que conforman esta demarcación territorial; ¿porqué? que hacemos como autoridad si tenemos los instrumentos y hay que sumar esfuerzos; se sesiona mensualmente los Comités de Obras y de Servicios Urbanos la Ciudad de México, donde

participa el Gobierno Central, autoridades, juzgados y las 16 Alcaldías en los diferentes temas de prestación de los Servicios, con respecto a este tema se ha solicitado se incremente y legisle mayores sanciones a las personas que contaminen con este producto; se han tenido reportes de que camiones de volteo con cascajo llegan a las 11:00 de la noche y en 2 minutos ya tiraron 7m3 y ahí lo dejan; obviamente los vecinos hablan a la Alcaldía para que lo resuelva ya que hay problemas viales, contaminación y generación de un nuevo tiradero clandestino porque la gente pasa y avienta la basura de domicilio, se solicitó un brazo auxiliar a la obra por administración que llevamos día a día contrarrestando esta situación; pero la verdad el levantar físicamente el cascajo es muy pesado por lo que las cuadrillas de personal que es poco se cansan, se tienen muchas peticiones, que si bien es cierto agreden y si se abre el abanico no nos daríamos abasto, pero es parte de este proyecto.-----

Al respecto, el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, comenta que con lo que va a tener la Dirección de Seguridad Ciudadana, se van a coordinar mejor porque habrá más cámaras, acciones e instrumentos de última generación, esperando que esto ayude.-----

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si se tiene algún otro comentario; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 31**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

### 3.5.-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN (VALORES) EN DIVERSAS UBICACIONES. L.C. 32.-----

Continuando con el Orden del Día, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el punto **3.5.-Contratación del Servicio de Rotulación de la Imagen Institucional de la Alcaldía Álvaro Obregón (Valores) en diversas ubicaciones**, en donde la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, presenta para su autorización el **Listado de Casos No. 032**, con cargo a la partida **3611 "Difusión por Radio, Televisión y otros medios de mensaje sobre Programas y Actividades Gubernamentales."** mediante el **Requerimiento No. 172** por un importe de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.-----

El Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, pregunta si existe algún proyecto de cómo se va a elaborar este servicio.-----

Tomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, indica que el Plan de Gobierno de la Alcaldía contempla 2,000 bardas en todo el territorio difundiendo principios y valores universales, los cuales están dentro de los planes de Gobierno son 52; tenemos 52 semanas en el año y 52 principios y valores, sorprendentemente los primeros valores como respeto, puntualidad, honestidad, etc., que fueron pintados por personal de la Alcaldía a la fecha no han sido dañados, se ha visto que el Programa de valores está funcionando y va de manera transversal en todas las políticas públicas en los diversos programas de las diversas Direcciones Generales de la Alcaldía; con esta contratación se pretende difundirlos en medios de comunicación: plataformas digitales, radio, televisión; para cerrar este círculo ya que no es suficiente sólo con las bardas se va a intensificar esta acción los próximos 2 años pero para este ejercicio se va a terminar de pintar con la ayuda de profesionistas el tema de la presencia de valores en las 257 Colonias.-----

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si se tiene algún otro comentario; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 32**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

### 3.6.- ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS. L.C. 33.-----

Continuando con el Orden del Día, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el punto **3.5.-Adquisición de árboles y plantas**, en donde la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, presenta para su autorización el **Listado de**

**Casos No. 033**, con cargo a la partida **5781 "Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de la Imagen Urbana."** mediante el **Requerimiento No. 140** por un importe de \$995,708.00 (novecientos noventa y cinco mil setecientos ocho pesos 00/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

El Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, pregunta cuál sería la ubicación de estas.

Tomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, señala que son plantas ornamentales y plantas para complementar los jardines poniendo como ejemplo la navidad; ya que en la Alcaldía nunca se han sembrado nochebuenas en vialidades, primarias, secundarias, parques y jardines, este año se pretende sembrar 30,000 nochebuenas; que son pocas ya que solo en reforma se siembran 250,000 este es un mensaje para la población que el gobierno está presente con ellos; no solo es el tema de las nochebuenas, sino también de dotar a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, para que se puedan dignificar los parques y jardines de lo que había sido el patio trasero de la Ciudad de México.

Al respecto, el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, indica que en vías primarias lo lleva a cabo el Gobierno Central.

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, indica que no es así en el caso de la Alcaldía, aquí estamos exentos de esas intervenciones; las Alcaldías que lo tienen son: Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, eventualmente Benito Juárez, inclusive los espacios que antes llevaba la autoridad del espacio Público ya desapareció y forma parte de la Dirección General de Obras la cual ahora atiende otro tipo de temas como son el rescate de puentes peatonales, las vialidades, balizamiento; pero en lo que respecta al embellecimiento de esta Alcaldía no se da el apoyo.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si se tiene algún otro comentario; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 33**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

### 3.7.- ADQUISICIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS. L.C. 34.

Continuando con el Orden del Día, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que continuando con el punto **3.7.- Adquisición de Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados**, en donde las Direcciones Generales de Sustentabilidad y Cambio Climático, Servicios Urbanos, Obras y Desarrollo Urbano y Administrativa, presenta para su autorización el **Listado de Casos No. 034**, con cargo a la partida **2561 "Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados."** mediante los **Requerimientos Nos. 164, 165, 166, 167, 168, 169**, por un importe de \$3,332,272.63 (Tres millones trescientos treinta y dos mil doscientos setenta y dos pesos 63/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, señala que aquí entran materiales para Operación Hidráulica.

Tomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, señala que una de las emergencias permanentes son las fugas de agua que en promedio se dan de 4 a 5 al día, esta semana tuvimos una cascada en Álvaro Obregón que se vio en los noticieros nacionales.

Al respecto, el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indica que son diversos materiales que se conforman para atender las fugas, siendo un tema vital ya que en promedio se tienen alrededor de 45 a 50 fugas de agua a diferentes niveles (la que comenta el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, fue una fuga doble de un tubo de un diámetro mucho mayor que se atendió conjuntamente

con el Sistema de Aguas de la CDMX atendiendo esa emergencia; ya se había reparado un tramo y en dos días se abrió de otro tramo; como saben las tuberías que tenemos están muy laceradas, no modernizadas a polietileno maleable, pero no solo es el aperturar la fuga; es decir, retirar el volumétrico, el cómo se va a encontrar que tipo de tubería y conlleva el arreglo de la misma; por lo que esta adquisición va a ayudar a la obtención de los materiales que se necesitan para mitigar estas fugas.-----

Al respecto, el Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, indica que esta es una partida muy importante, sobre todo porque la mayoría de las tuberías que se tienen en todas las Alcaldías es de 4, por lo que el Sistema de Aguas de la CDMX, debería responsabilizarse por todas las fugas; ya que ellos son los que cobran y el presupuesto de la Alcaldía es bajo, sobre todo porque se ha visto que el Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, ha metido agua potable, siendo esto bueno porque la Alcaldía esta solucionando los problemas.-----

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si se tiene algún otro comentario; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 34**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

Tomando la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, comenta que se programaran probablemente dos sesiones extraordinarias más para la próxima semana, a fin de comprometer el recurso que tiene esta alcaldía al 100%; estamos en espera de unos dictámenes de la agencia de tecnología y de unos Dictámenes que se tienen que publicar en la Gaceta de la Ciudad de México, agradeciendo al Órgano Interno de Control sus recomendaciones para que estemos en este nivel de cumplimiento y que en el tema de pre inversión nos pueda permitir en tiempo y forma empezar a trabajar con todos los Directores Generales para el próximo ejercicio fiscal 2020.-----

Tomando la palabra, el Mtro Daniel Landgrave Castillo, Asesor y Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, realiza una atenta invitación para continuar con estos procedimientos preventivos, anunciándoles que ya se firmó un par de dictámenes que pasan al área de sustanciación por presuntas responsabilidades administrativas por funcionarios o de servidores públicos de la Administración anterior; asimismo se está por concluir dos investigaciones de servidores públicos de la actual administración, algunos de ellos son personal de base del Panteón Tarango, platicando con gente de la Contraloría General de la CDMX, del procedimiento ya que si bien la Legislación establece como medidas de apremio al arresto hay pocos casos; ya que estos se han negado en 3 ocasiones a acudir a los requerimientos que se han formulado por parte del Órgano Interno, por presuntos cobros irregulares de perpetuidades que sabemos ya no existen; el otro caso es el de una Servidora Pública que arbitrariamente se llevó los sellos de Ventanilla Única porque la Administración le determino un cese, lo cual ya está a punto de dictaminarse, se comenta esto porque el Órgano Interno de Control hace patente que no se va a tolerar que ningún servidor público se salga de la observancia de la Norma y en este sentido se invita a seguir haciendo labores preventivas que ayuden a no cometer probables faltas administrativas; comentándole al Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez, Contralor Ciudadano, que toda la información de los Comités ahora se tiene previo a las Sesiones, se puede realizar un análisis concienzudo de la información remitida por las diferentes áreas y en paralelo el Órgano Interno de Control está acompañando la mayoría de actividades de la Administración por lo cual la próxima semana se tiene una invitación por parte de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para la entrega de las obras ya realizadas ahí estará una persona representante del Órgano Interno de Control recabando constancias fotográficas y lo mismo será con la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; cualquier información que requiera la Contraloría Ciudadana se está en la mejor disposición de poner a la vista la información con la que cuenta el Órgano Interno de Control.-----

Al no haber ningún otro comentario, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, y una vez agotados los puntos del "**Orden del Día**", consignados en esta Octava Sesión Extraordinaria del "**Comité**" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2019, agradece en nombre de la Presidenta de "**El Comité**" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, la participación y presencia de los asistentes, dando oficialmente por terminada la Octava Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2019, siendo las 18:46 horas del día 08 de noviembre de 2019.-----

FUNCIONARIOS

  
Lic. Alberto Esteva Salinas  
Secretario Ejecutivo Suplente y Director General de Administración

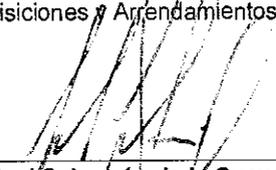
  
Dr. Juan Abad de Jesús  
Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios



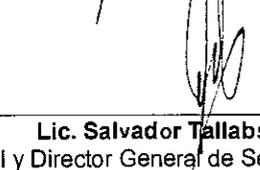
**Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca**  
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos



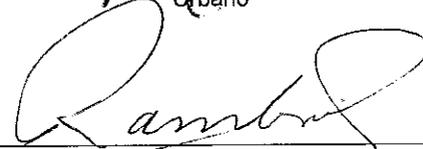
**Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara**  
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Director de Gobierno



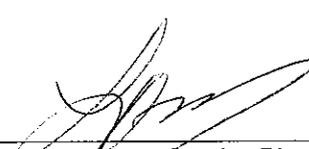
**Ing. Joel Salmerón de la Cueva**  
Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano



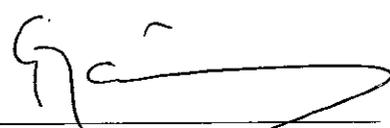
**Lic. Salvador Tallabs Rubio**  
Vocal y Director General de Servicios Urbanos



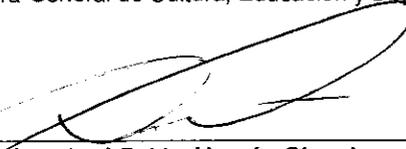
**Lic. Ramona Merced Bencomo Romero**  
Vocal y Directora General de Desarrollo Social



**Lic. Laura Ornelas Rivera**  
Directora General de Cultura, Educación y Deporte



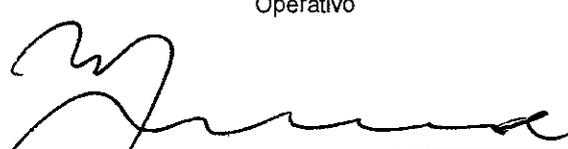
**C. Guillermo Ramírez Hernández**  
Director General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales



**Lic. José Pablo Alarcón Olmedo**  
Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Comandante y Director Operativo



**Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez**  
Vocal y Director General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes



**Mtra. María José Martínez Ruíz**  
Vocal y Directora General de Prevención Contra las Adicciones



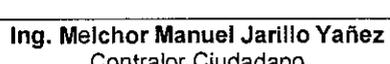
**C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández**  
Vocal y Directora de Finanzas



**C. Jairo Héctor Salvador Cordero Ramírez**  
Vocal y Coordinador de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular



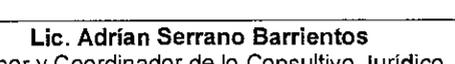
**C. José Jacques y Medina**  
Vocal y Jefe de la Oficina de la Alcaldía



**Ing. Melchor Manuel Jarillo Yañez**  
Contralor Ciudadano



**Mtro. Daniel Landgrave Castillo**  
Asesor y Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón



**Lic. Adrián Serrano Barrientos**  
Asesor y Coordinador de lo Consultivo Jurídico

Alcaldía Alvaro Obregón  
Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios  
Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos

**Lic. Juan Gerardo Martell Martínez**

Invitado Suplente por la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública y Subdirector de Giros y Establecimientos Mercantiles

**Miguel Ángel Gómez Ramírez**

Invitado y Coordinador de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo



**C. José Federico Piña Mendieta**

Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo

Esta hoja de firma forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del 08 de noviembre de 2019